



**FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE GUANAJUATO**

CONSTANCIA

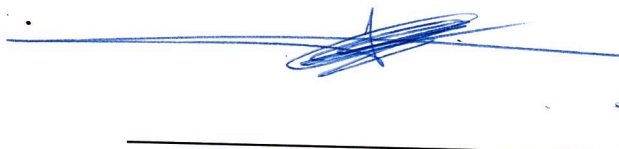
El suscrito Eduardo Maldonado Ledezma, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinación Estratégica, en calidad de Secretario Técnico del Comité de Seguimiento a la Política de Persecución Penal de la Fiscalía General del estado de Guanajuato (COSEP), hago constar que en fecha 20 de agosto del año en curso, se emitió el Acuerdo SO-02/02/2025/COSEP, en el que se establece: *«Se aprueba la inclusión de la temática prioritaria de “Extinción de Dominio” en la Matriz de Prioridades de la Política de Persecución Penal de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, y se instruye a la Secretaría Técnica gestione la actualización del documento y su publicación» (sic).*

En cumplimiento a dicha encomienda, esta Secretaría Técnica solicitó la publicación del documento identificado como “PPP 2.0” en la página oficial de la Fiscalía General, dentro de la sección de “Transparencia Proactiva”, apartado denominado “Instrumentos para la Gestión Institucional”.

Lo anterior conllevó la incorporación conceptual de lo que trata el Acuerdo, así como la adopción de los colores e imagen institucionales que se han dispuesto. Igual, destaca la inclusión de mensaje del Fiscal General en carácter de Presidente del COSEP, en cuyo contenido se enuncian las pautas y la visión de impulso a la PPP bajo su responsabilidad.

La presente se emite con apego a lo previsto en el artículo 12, fracciones VII y X, de las Reglas de Operación del Comité de Seguimiento a la Política de Persecución Penal de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Guanajuato, a 5 de diciembre de 2025.





FGEG
FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

**UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
COORDINACIÓN ESTRATÉGICA
GUANAJUATO, GTO.**